



CONTRATO PEDAGÓGICO –PROYECTO TECNOLÓGICO

CICLO LECTIVO 2024 – CICLO BÁSICO/ORIENTADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se deja constancia que el presente acuerdo sirve para que el/la alumno/a, los padres y la profesora conozcan **las pautas de trabajo y los requisitos que se deben cumplir para aprobar la materia.**

El/la alumno/a....., de..... año, se compromete a cumplir las siguientes pautas de trabajo.

Pautas de Trabajo

- a) El horario de entrada y salida al curso debe ser respetado. El no cumplimiento será anotado en la ficha del alumno, dependiendo de la reiteración de la actitud.
- b) En caso de tener teléfono celular, solo se permitirá su uso cuando sea dicha herramienta requerida por el docente.
- c) Se dirigirá con respeto hacia el profesor y compañeros en todo momento, con un trato amigable y solidario.
- d) No burlarse, ni discriminar, tratar mal o pelear, golpear o agredir física o verbalmente a un compañero.
- e) No salir del curso sin la autorización del profesor. Procurará ir al baño en el recreo, de lo contrario el profesor evaluará la situación para permitir esa salida.
- f) Usar las herramientas Informáticas requeridas en la clase, en caso de acceso a Internet cuando no sea objeto de estudio o práctica y/o uso de programas o aplicaciones (juegos, videos, música, etc.) que el profesor no haya autorizado, recibirá un llamado de atención verbal, a partir del segundo llamado se procederá a su anotación en la ficha del alumno.
- g) Queda terminante prohibida la filmación, grabación y creación de archivos multimedia en los que aparezca el profesor, compañeros y las instalaciones de la institución sin el consentimiento explícito de la autoridad de clase o autoridades de la institución. Como así también la publicación de los mismos en todas las Redes Sociales existentes (Ej: Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, Tik Tok, etc.) o utilizar servicios de mensajería, correos electrónicos, que contengan imágenes o expresiones que puedan afectar negativamente el bienestar emocional, físico y psicológico de un alumno, docente, directivo, padres o persona involucrada en el material multimedia. La sanción correspondiente de acuerdo al incumplimiento de esta norma y según la gravedad del hecho, será determinada por las autoridades correspondientes.
- h) Escuchar al profesor y a los compañeros, levantar la mano para pedir la palabra, prestar atención evitando charlas y acciones perturbadoras en clases. El profesor tiene la libertad de cambiar de banco a cualquier alumno si lo considera necesario para mejorar el clima de la clase.
- i) Cuidar el material de trabajo, traer los útiles y el material solicitado para la clase; cuidar sus pertenencias y la de sus compañeros, mantener el orden y la limpieza.
- j) Manipular y apagar correctamente las computadoras utilizadas en el aula y mantener la integridad física del sistema informático de la misma.
- k) No comer, beber, ni jugar en clases. No proferir palabras inadecuadas ni salivar.
- l) No romper ni rayar paredes, techos, útiles, mesas, sillas, computadoras, etc. No tirar objetos ni arrojar basura al piso. Mantener la higiene personal y del aula.
- m) El uso de computadoras portátiles personales (notebook o netbook) es **optativo** para el alumno, ya que el Colegio les brinda un equipamiento, siendo **responsabilidad del alumno** su uso y cuidado. Ni el Colegio ni la profesora se responsabilizan por ello, y todo daño realizado deberá ser afrontado por el alumno.
- n) Participar en forma comprometida en las actividades del área, dentro y fuera del horario de cursada por ejemplo: Talleres de Tecnología o actividades virtuales, por sus implicancias en la formación disciplinar.

El no cumplimiento del compromiso del alumno/a producirá sanciones, que variarán según su gravedad, desde llamados de atención a sanciones reparatorias, con su correspondiente calificación actitudinal.

Material de estudio

Para el desarrollo de las actividades se requieren los siguientes materiales, debiendo **ser presentados todas las clases**:

- * **Cuaderno:** deberá tener la carátula correspondiente y seguidamente el Programa y Contrato Pedagógico de la materia, con las firmas correspondientes.

Aprobación

Para la aprobación de los cuatrimestres se tendrá en cuenta:

- a) **El logro de los objetivos.**
- b) La **participación responsable** (pautas de trabajo).
- c) Las **evaluaciones escritas:** deben estar en el cuaderno del alumno y firmadas por el alumno/a y sus padres. En caso de no asistir injustificadamente a la evaluación o de no aprobar la misma, **no tendrá recuperatorio**, en cuyo caso la calificación correspondiente será 1 (uno). Sólo se dará posibilidad a recuperar a aquel alumno que tenga debidamente justificada la inasistencia mediante certificado que acredite la misma, presentado dentro de las 48 hs y dicha recuperación será en clase inmediata posterior a la justificada.
Al alumno que copie o dialogue durante una evaluación se le aplicará la medida que el profesor de la materia considere oportuna para el caso, pudiendo ser desde restar de la calificación final la cantidad de puntos que correspondan a la pregunta en la que está trabajando, hasta la quita de la hoja de la evaluación no pudiendo continuar con la misma.
- d) Las **evaluaciones orales** individuales y/o grupales.
- e) Las **tareas:** cumplir con las actividades áulicas y extra-áulicas. Es responsabilidad del alumno/a copiar y/o completar las tareas si falta a clase.
- f) Los trabajos prácticos, tanto **individuales** como **grupales:** serán evaluados en base a diversos criterios, incluyendo la calidad del trabajo, la presentación dentro del plazo establecido, así como el comportamiento y la participación durante su desarrollo. Es imperativo presentar los originales del trabajo, no se admitirán fotocopias. Aquellos trabajos entregados después de la fecha límite establecida afectarán la calificación final, limitando el puntaje máximo a 6 (seis) en lugar de 10 (diez). En caso de no presentar el trabajo, la calificación será automáticamente de 1 (uno).

- g) La **evaluación de proceso**: control diario del progreso del alumno, su cumplimiento en actividades y conducta.
- h) La presentación del **cuaderno**: deberá estar completo y presente en todas las clases (aún en las de evaluación), debido a que será revisado y corregido por la profesora en cualquier momento. Debe estar prolijo y cuidado, no se aceptarán hojas sucias, rotas, rayadas ni fotocopiadas (en este último caso salvo que la profesora así lo permita), cuidando ortografía y caligrafía.
- i) **Calificación Actitudinal**: ésta se formará por diferentes ítems y será promediada, al final de cada cuatrimestre, con el resto de las notas obtenidas por el alumno. Los ítems a tener en cuenta serán:
- * **Conducta**: el comportamiento del alumno en clases y el cumplimiento de las **pautas de trabajo**.
 - * **Actividades**: cumplimiento de actividades áulicas y extra áulicas (apartado de Aprobación).
 - * **Cuaderno**: presentación del mismo completo y prolijo.

Criterios de Evaluación

- * Interpretación de consignas.
- * Elaboración en forma apropiada de conceptos consignados.
- * Presentación y prolijidad. No se aceptarán evaluaciones que presenten marcas de lápiz, corrector o tachados excesivamente grandes, ya que esto compromete la legibilidad del contenido escrito.
- * Presentación en tiempo y forma de trabajos individuales o en equipo.
- * Aplicación correcta de herramientas de programas informáticos, para entregas digitales.
- * Uso adecuado de vocabulario técnico (oral y escrito).
- * Honestidad en la presentación de evaluaciones y trabajos.

Control de Ortografía

La ortografía de las evaluaciones escritas, trabajos prácticos e informes de laboratorio se tendrá en cuenta para el redondeo de la calificación final de la misma. En el caso de que las faltas sean excesivas se marcará el error y se solicitará su enmienda mediante trabajos reparadores que permitan al alumno fijar su corrección.

Redondeo

El criterio de redondeo empleado en evaluaciones será: si la calificación es menor a 0,50 centésimos se colocará la nota anterior, si es igual o mayor a 0,50 centésimos se llevará a la nota siguiente. Ej. Menor a 5,50 5

Mayor o igual a 5,50 ó más 6

Calificaciones

La calificación final del cuatrimestre estará formada por:

- * **Calificación de las instancias evaluativas**: pruebas escritas u orales, trabajos prácticos o actividades.
 - * **Calificación actitudinal**: apartado i) de Aprobación.
- Las notas de estos ítems serán promediadas, obteniéndose así la calificación del cuatrimestre.**

Compromiso del Profesor

1. Respetar a todos los alumnos y saber escuchar sus propuestas e inquietudes, ser justo y tener apertura al diálogo.
2. Explicar todas las dudas planteadas por los alumnos, siempre que hayan prestado atención y comportado debidamente.
3. Avisar con una semana de anticipación, por lo menos, la fecha y temas de la evaluación escrita.
4. Entregar en un plazo no mayor a 15 días los resultados de las evaluaciones y trabajos prácticos.
5. No utilizar el celular en hora de clase, con fines que no sean pedagógicos.
6. Respetar los tiempos de los alumnos.
7. Dar la posibilidad de entregar trabajos prácticos especiales al alumno que necesite levantar alguna nota, si la situación lo merece y previo acuerdo con el alumno.
8. Notificar siempre a los padres de notas de proceso y resultado, mediante plataforma de calificaciones.
9. Fomentar el desarrollo de un alumno crítico y autónomo frente al desarrollo de la Tecnología y la Educación Tecnológica.
10. Presentar a los alumnos el programa del área.
11. Cumplir con el horario de clases.
12. No ingerir alimentos ni bebidas en clases.
13. Mantener el orden y la disciplina en el aula.
14. Actuar en forma no contradictoria respecto de lo que se le prohíbe a los alumnos.

ACLARACIÓN: el profesor es la máxima autoridad responsable dentro del aula y por lo tanto tiene el derecho y la obligación de tomar decisiones y reajustar las normas del contrato en casos particulares.

El presente contrato establece lineamientos generales del cursado, los puntos establecidos en el presente, pueden ser cambiados por nuevos acuerdos entre las partes, producto de la lógica interacción entre docente, alumnos y conocimiento.

Los firmantes (docente y alumnos), se comprometen a cumplirlo lo aquí expresado. Cualquier falta al mismo, será trabajada en clase o entre el docente y el/los alumno/s, como primer paso ineludible; si no hay solución o acuerdo entre las partes, será remitida a la autoridad jerárquica inmediata correspondiente.

El presente contrato es válido hasta que el alumno haya aprobado la instancia final del área. En conformidad, firman al pie las partes intervinientes.

.....
Firma del alumno/a

.....
Firma del padre, madre o tutor del alumno

.....
Firma del profesor

AUTORIZACIÓN USO DE CELULAR

San Juan, _____ de _____ del 2024. -

Yo [Nombre del Padre/Madre o Tutor], _____ con D.N.I: _____, manifiesto estar en total acuerdo con el uso del celular por parte de mi hijo/a, siempre y cuando dicho uso esté controlado y sea con fines educativos, según lo requiera la Profesor/a _____, dentro del aula o en cualquier otro lugar dentro de las instalaciones escolares.

Acepto y asumo plenamente la responsabilidad de que mi hijo/a, _____, utilice el celular con el número _____.

.....
Firma (Tutor)

Comentario [1]: Buen día!
Les comento, en mi caso siempre agrego el permiso del uso del celular antes de la aclaración al final del contrato. Les comparto el escrito por si les hace falta.